



OSTOBA | PERÚ



MANUAL DE

GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

IMPORTANTE

01. Recuerda que la primera inspección **gratuita** de tu vehículo es a los **30 días o a los 1,000 km**, lo que ocurra primero, luego de la entrega de tu nuevo vehículo.
02. Recuerda que el Primer Mantenimiento de tu vehículo es a los **6 meses o 5,000 km**, lo que ocurra primero, luego de la entrega de tu nuevo vehículo. Este Mantenimiento es **GRATUITO**, cubierto por GAC Motor siempre y cuando se realice como máximo a los 5,000 km o 6 meses; de lo contrario, cliente deberá cubrir con los gastos del servicio. Además, es válido en cualquier Taller Autorizado de GAC Motor (en adelante, Centro de Servicio Autorizado GAC Motor).
03. Reparar tu vehículo en un lugar distinto a un Centro de Servicio Autorizado GAC Motor implica pérdida total de la garantía.
04. En caso de un siniestro, exija a su compañía de seguros que su vehículo sea reparado en un **Centro de Servicio Autorizado GAC Motor**.





DATOS DEL VEHÍCULO

Serie (vin):

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Fecha de Entrega			Concesionario (Nombre y Sello)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>			
<input type="text"/>			
<input type="text"/>			

Si por alguna razón se reemplaza el cuadro de instrumentos, se debe registrar en el siguiente cuadro:

Fecha de reemplazo			Concesionario (Nombre y Sello)
Día	Mes	Año	
Kilometraje (En Cuadro de Instrumentos retirado):			
Determinación de Kilometraje Real:			
Se debe sumar el kilometraje anotado aquí al que aparece en el Cuadro de Instrumentos que se ha instalado.			

CUPÓN DE REGISTRO DE VEHÍCULO NUEVO

Antes de leer este manual asegúrate que:

01. Se haya llenado completamente este registro y se hayan desglosado las copias de concesionario e importador.
02. Asegúrate que su vendedor haya ingresado los datos de activación de garantía en el sistema web de GAC MOTOR.

CLIENTE

DATOS DEL VEHÍCULO

VIN:

MODELO: _____ AÑO: _____ PLACA: _____

DÍA DE ENTREGA (Día - Mes - Año): _____ CONCESIONARIO: _____

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____ DNI o RUC: _____

DIRECCIÓN: _____ CIUDAD: _____

TELÉFONO: _____ CELULAR: _____ E-MAIL: _____

NOMBRE DEL USUARIO (Cuando propietario es empresa) _____

Certifico que:

*El vendedor me ha explicado los términos de la garantía, así como mis responsabilidades respecto a los Servicios de Mantenimiento Periódico.

*He recibido el **MANUAL DE PROPIETARIO** y el **MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO**

Entregado por:
Firma del Propietario



CUPÓN DE REGISTRO DE VEHÍCULO NUEVO

Antes de leer este manual asegúrate que:

01. Se haya llenado completamente este registro y se hayan desglosado las copias de concesionario e importador.
02. Asegúrate que su vendedor haya ingresado los datos de activación de garantía en el sistema web de GAC MOTOR.

CONCESIONARIO

DATOS DEL VEHÍCULO

VIN:

MODELO: _____ AÑO: _____ PLACA: _____

DÍA DE ENTREGA (Día - Mes - Año): _____ CONCESIONARIO: _____

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: _____ DNI o RUC: _____

DIRECCIÓN: _____ CIUDAD: _____

TELÉFONO: _____ CELULAR: _____ E-MAIL: _____

NOMBRE DEL USUARIO (Cuando propietario es empresa) _____

Certifico que:

*El vendedor me ha explicado los términos de la garantía, así como mis responsabilidades respecto a los Servicios de Mantenimiento Periódico.

*He recibido el **MANUAL DE PROPIETARIO** y el **MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO**

Entregado por:
Firma del Propietario



CUPÓN DE REGISTRO DE VEHÍCULO NUEVO

Antes de leer este manual asegúrate que:

01. Se haya llenado completamente este registro y se hayan desglosado las copias de concesionario e importador.
02. Asegúrate que su vendedor haya ingresado los datos de activación de garantía en el sistema web de GAC MOTOR.

IMPORTADOR

DATOS DEL VEHÍCULO	
VIN:	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>
MODELO: _____	AÑO: _____ PLACA: _____
DÍA DE ENTREGA (Día - Mes - Año): _____	CONCESIONARIO: _____
DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE: _____	DNI o RUC: _____
DIRECCIÓN: _____	CIUDAD: _____
TELÉFONO: _____	CELULAR: _____ E-MAIL: _____
NOMBRE DEL USUARIO (Cuando propietario es empresa) _____	
<p>Certifico que:</p> <p>*El vendedor me ha explicado los términos de la garantía, así como mis responsabilidades respecto a los Servicios de Mantenimiento Periódico.</p> <p>*He recibido el MANUAL DE PROPIETARIO y el MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO</p>	
_____ Entregado por:	_____ Firma del Propietario



Bienvenida	13
Importante	14
A tener en cuenta	15
Tipo de combustible a utilizar	17
Advertencias	18
Cobertura de la garantía	19
Garantía limitada de vehículo nuevo	20
Garantía limitada de repuestos y accesorios	25
Programa de servicio de mantenimiento periódico	26
Registro de los servicios de mantenimiento periódico	31
Guía para atención al cliente	42
Centros de Servicios Autorizados GAC Motor	43



Estimado Cliente:

A nombre de todas las personas que trabajamos en GAC Motor le damos la bienvenida y lo felicitamos por la compra de su vehículo; de igual manera, lo invitamos a disfrutar de la sorprendente sensación de manejar un vehículo fabricado con la más avanzada técnica de ingeniería.

Es nuestra preocupación que al ser cliente de GAC Motor sea tratado con la cordialidad y el calor que se le da a un miembro de la familia en nuestros Centros de Servicios Autorizados GAC Motor.

En GAC Motor no nos basta con vender autos que se sean sobresalientes en su diseño, además, nos comprometemos a que usted disfrute de su vehículo, garantizándole el más alto estándar de calidad y confiabilidad.



IMPORTANTE

Debe guardar este manual en su vehículo ya que será solicitado por su Centro de Servicio Autorizado GAC Motor para registrar los trabajos cubiertos por la garantía, en caso lo requiera; y, los Servicios de Mantenimiento Periódicos, los que deben quedar acreditados con la firma y sello correspondiente del Centro de Servicio Autorizado GAC Motor. La garantía GAC Motor es transferible, por lo que si vende su vehículo deberá entregar este manual para que los siguientes propietarios puedan disponer de esta información.

Recuerde que su primera inspección es gratuita y debe realizarla a los 30 días o 1,000 km de recorrido; lo que ocurra primero, luego de la entrega de su nuevo vehículo GAC Motor.

Recuerde que el Primer Mantenimiento de tu vehículo es a los 6 meses o 5,000 km, lo que ocurra primero, luego de la entrega de tu nuevo vehículo. Este Mantenimiento es GRATUITO, cubierto por GAC Motor siempre y cuando se realice como máximo a los 5,000 km o 6 meses; de lo contrario, cliente deberá cubrir con los gastos del servicio.

A TENER EN CUENTA

01. Para conservar la garantía de su vehículo, es importante que lleve su vehículo a cualquier Centro de Servicio Autorizado GAC Motor, a fin de realizar los Servicios de Mantenimiento Periódico.
02. Los Servicios de Mantenimiento Periódico deben realizarse de acuerdo a los intervalos indicados en este manual. Se aceptará una tolerancia máxima de +/- 500 km o 15 días, lo que ocurra primero para mantener vigente la garantía. Con excepción del Primer Servicio de Mantenimiento de 5,000 km o 6 meses, lo que ocurra primero, el cual debe realizarse como máximo a los 5,000 km o 6 meses para que sea asumido por GAC Motor y por lo tanto **gratuito** por el cliente.
03. Para obtener, atención especializada en cualquier Servicio Autorizado de GAC Motor, debe presentar este documento. Por ello, se recomienda mantenerlo siempre en el vehículo junto al Manual del Propietario.
04. El Centro de Servicio Autorizado de GAC Motor prestará atención a todas sus necesidades de servicio haciendo uso de procesos de reparación y repuestos originales GAC Motor, o suministrados por Overseas Motors Perú S.A.C. (en adelante, el Importador)
05. Luego de realizado cada mantenimiento debe exigir a su asesor de servicio que registre dicho servicio en este manual con la firma y sello correspondiente.
06. La garantía y los intervalos que se indican en este manual prevalecen sobre cualquier otra mención de uso y mantenimiento en cualquier otra publicación.
07. GAC Motor en su afán de mejorar sus productos y servicios se reserva el derecho de cambiar o modificar las especificaciones técnicas del vehículo sin notificación previa y en cualquier momento. Asimismo, modificar los intervalos de los Servicios de Mantenimiento Periódico, la recomendación sobre lubricantes u otros fluidos y la modificación de cualquier rutina de mantenimiento para adecuarse a las condiciones locales de tránsito y uso vehicular, con el fin de respaldar la garantía de fábrica que representa.

A TENER EN CUENTA

08. El Centro de Servicio Autorizado GAC Motor, está facultado para realizar cualquier trabajo (desmontaje y montaje de componentes, pruebas de ruta y otros), aplicar la metodología que considere pertinente (pruebas, análisis de laboratorios y otros), para realizar el diagnóstico del vehículo, con la finalidad de brindar respuesta a algún inconveniente reportado por el propietario o usuario del vehículo.

09. El vehículo podría presentar ciertas características audibles y/o perceptibles propias del funcionamiento, accionamiento o desempeño de los componentes y/o elementos del vehículo (Motor, sistema de frenos, transmisión, aire acondicionado, suspensión, eléctrico, refrigeración entre otros) y en mayor medida en determinadas condiciones climáticas o de exigencia en la conducción, las cuales no deberán ser consideradas como un inconveniente en el vehículo.



TIPO DE COMBUSTIBLE A UTILIZAR

Usar combustibles con alto contenido de Azufre (mayor a 50 ppm) y de bajo octanaje (inferior a 95 octanos), puede ocasionar averías al motor (exceso de carbonilla, cascabeleo, etc.). Por tal motivo la marca recomienda el uso de combustible de bajo contenido de azufre: (DB5 S50 en caso del diésel) y de 95 octanos o más (en el caso de gasolina).

De acuerdo con la normativa vigente en Perú, desde mayo 2023 se comercializan dos tipos de combustibles: Regular y Premium. Ambos cumplen con una cantidad reducida de azufre, siendo el combustible Premium el adecuado para su vehículo. Este último cuenta con un octanaje mínimo de 95 y máximo de 96.

Si existiese una falla y se comprobase que es debido al uso de estos tipos de combustibles (por trazadores químicos), el vehículo quedará excluido de los beneficios de la garantía de fábrica.

SI TU AUTO USA 84 O 90

Debes pedir **G**

Superplus
Regular

Color del producto



SI TU AUTO USA 95 O 97

Debes pedir **G**

Superplus
Premium

Color del producto



- > Su vehículo es un bien de alto valor, y es su responsabilidad como propietario cuidarlo y darle el mantenimiento adecuado.
- > Su vehículo es una máquina compleja y sofisticada, que incorpora alta tecnología mecánica, electrónica y de materiales, con el fin de brindarle el mayor confort y funcionalidad. Por tanto, requiere de mantenimiento y ajustes periódicos.
- > Para este propósito, existe un Plan de Mantenimiento Periódico para su vehículo, el cual se encuentra adjunto a este “Manual de Garantía y Mantenimiento”.
- > El cumplimiento estricto de este Plan de Mantenimiento Periódico es de vital importancia para el buen funcionamiento de su vehículo, mantener su rendimiento y evitar cualquier inconveniente. Asimismo, debe recordar que también es condición obligatoria para no perder la garantía de fábrica, por lo que se le recomienda firmemente seguirlo de forma disciplinada.
- > No debe utilizar lubricantes distintos a los recomendados, ni tampoco cambiar estos en intervalos distintos a los establecidos por el Importador y/o fabricante, ya que su motor puede sufrir consecuencias imprevistas, además de perder la garantía de fábrica.
- > Use siempre recambios originales y los lubricantes y fluidos recomendados por el importador y/o fabricante. El empleo de repuestos y/o fluidos que no cumplan la especificación de fábrica o cambiarlos en intervalos distintos a los establecidos por el Importador puede ocasionar daños graves a su vehículo, además de perder la garantía de fábrica.

01. GARANTÍA LIMITADA DE VEHÍCULO NUEVO

El periodo de garantía básica es de:
5 años ó 150,000 km*

Para el modelo EMKOO HEV, los siguientes componentes cuentan con una garantía diferenciada de **08 años o 150,000 km***:

- Batería de propulsión eléctrica
- Acoplamiento electromecánico de transmisión
- Unidad de control de motor integrado

*Lo que ocurra primero a partir de la fecha de entrega del vehículo nuevo.

01. GARANTÍA LIMITADA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

Los repuestos y accesorios, a partir de la fecha de venta (por mostrador o e-commerce**) y/o instalación del servicio; se encuentran garantizados por un periodo de:

1 año ó 20,000 km*
****3 meses**

(Detalles de la cobertura, revisar página 25 de este Manual)

GARANTÍA LIMITADA DE VEHÍCULO NUEVO

01. LO QUE CUBRE

- La garantía de fábrica tendrá vigencia desde el momento de la entrega del vehículo al primer propietario hasta el cumplimiento del tiempo establecido para ella, o hasta que se hayan recorrido los kilómetros indicados en la cobertura, lo que ocurra primero, según corresponda.
- La garantía de fábrica cubre cualquier trabajo que sea necesario realizar para corregir defectos de material o ensamble que se puedan presentar bajo condiciones normales de uso y funcionamiento de su vehículo, durante el periodo de garantía. La garantía de fábrica no contempla la sustitución del vehículo. El reemplazo de las partes que presenten inconvenientes, es suficiente para que el vehículo recupere el estado idóneo de funcionamiento.
- Los trabajos realizados por garantía de fábrica involucran la mano de obra, reparación y/o cambio de partes que sean necesarias para que el vehículo mantenga los estándares de operación establecidos por GAC Motor.
- La garantía de fábrica es válida únicamente en los Centros de Servicio Autorizados GAC Motor.
- El alcance de estos trabajos será determinado por su Centro de Servicio Autorizado GAC Motor.
- La mano de obra y los repuestos involucrados en un trabajo de garantía de fábrica están cubiertos por el resto del periodo de la garantía del vehículo.
- Las piezas desmontadas de su vehículo en concepto de reparación gratuita bajo la garantía de fábrica serán de propiedad del fabricante de la marca GAC Motor, por lo que no le podrán ser entregadas.
- Los trabajos bajo la garantía de fábrica deben realizarse lo antes posible. Si por causa de demoras atribuibles al cliente se generarán daños adicionales, estos se considerarán responsabilidad del cliente y no será cubierto por la garantía.
- Los repuestos, materiales y procedimientos de cualquier reparación en garantía, serán determinados por el Centro de Servicio Autorizado GAC Motor, de acuerdo a las normas y procesos definidos por el fabricante de la marca.
- El reemplazo de conjuntos completos, tales como motores, cajas de cambios, etc., solo se considerará cuando el Centro de Servicio Autorizado GAC Motor así lo determine luego de inspeccionadas las piezas que lo forman y de acuerdo a los estándares del fabricante de la marca.
- Algunos repuestos o componentes necesarios para la reparación de su vehículo deberán ser importados, este detalle será brindado por su Centro de Servicio Autorizado GAC Motor, cuando corresponda.

02. LIMITACIONES DE LA GARANTÍA

Los elementos siguientes están sujetos a una cobertura diferenciada, considerada a partir de la fecha de entrega del vehículo al primer comprador:

> **Batería del vehículo:**

La batería con la que se entrega el vehículo tiene una garantía de 12 meses o 20,000 kilómetros, lo que ocurra primero.

La batería que tenga falla de origen podrá ser repuesta por batería de origen nacional, garantizando siempre que ésta cumpla la especificación técnica y funcionalidad establecida por el fabricante.

> **Equipo de Audio**

Los equipos de sonido y otros accesorios equipados en el modelo GS3 cuenta con una garantía de 3 años o 100,000 km, lo que ocurra primero. Los equipos de sonido y otros accesorios para el resto de modelos GAC Motor están cubiertos por la garantía del vehículo en toda su extensión.

> **Neumáticos**

Los neumáticos están garantizados por los representantes del fabricante de dichos neumáticos en el país, según sus propias políticas de garantía. El Centro de Servicio Autorizado GAC Motor intermediará ante ellos en caso se presentase un reclamo de garantía por neumáticos.

> **Batería del control remoto:**

La batería del control remoto tiene una garantía de 6 meses o 10,000 kilómetros, lo que ocurra primero.

Para un mantenimiento y seguridad adecuada deben revisarse diariamente, de no realizarse se traduce entre otras en una posible deformación o endurecimiento del neumático.

> **Lámparas, bombillas y fusibles**

3 meses o 5,000 Kilómetros, lo que ocurra primero.

> **Bujías**

3 meses o 5,000 Kilómetros, lo que ocurra primero.

> **Plumillas**

6 meses o 5,000 kilómetros, lo que ocurra primero.

03. CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA GARANTÍA

Daños no atribuibles al fabricante

Se refiere a averías producidas debido a:

- Recorrer distancias cortas de menos de 8 km (5 millas) repetidamente a temperatura normal o de menos de 16 km (10 millas) a temperatura de congelación.
- Motor en ralentí (régimen mínimo de revoluciones del motor encendido) durante un largo periodo de tiempo o conducción a marcha lenta durante largas distancias.

GARANTÍA LIMITADA DE VEHÍCULO NUEVO

- Uso indebido del vehículo como conducir sobre bordes de vereda, golpes, sobrecarga, accidentes, choques, uso en competencias deportivas, circulación fuera de carreteras, cruce de zonas inundadas, etc. (En el Manual de Propietario encontrará la descripción sobre el uso apropiado del vehículo).
- Conducción en tráfico denso.
- Conducción cuesta arriba, cuesta abajo o en montañas repetidamente.
- Conducción como coche patrulla, otro uso comercial de grúa.
- Conducción a más de 170 km/h (106 millas/h).
- Conducción con paradas frecuentes.
- Aire acondicionado: compresor, fugas por juntas de estanqueidad deteriorada y filtro del sistema ocasionada por falta de uso.
- Fallas internas de motor o caja de cambios por oxidación de piezas internas o fugas por juntas agrietadas y/o resacas por falta de uso.
- Circuito de refrigeración: Ruidos/fugas por Bomba de agua, mangueras, termostato agarrotado, etc. ocasionadas por falta de uso.
- Remolcar el vehículo de una manera diferente a la descrita en el Manual del Propietario.
- Uso no apropiado, incendios, negligencia o cualquier otra causa imputable al propietario y/o fuera del control de GAC Motor.
- Acciones de terceros como robo, vandalismo, daño intencional, etc.
- Efectos medio ambientales tales como: atmósfera con sustancias abrasivas, arena, polvo, lluvia ácida, granizo, sismos, inundaciones, rayos, atmósfera salobre, temperaturas extremas o cualquier otra causa ambiental límite.
- Agentes químicos y/o biológicos como resinas de árboles, excrementos de ave, fumigaciones, gases corrosivos, etc.
- Efectos de falta de potencia al circular por zonas de elevada altura sobre el nivel del mar, así como dificultades de encendido de motor en climas de muy baja temperatura.

La potencia nominal (o informada en catálogo) del vehículo, está considerada a nivel del mar. La potencia del motor y, por tanto, las prestaciones del vehículo disminuyen a elevadas altitudes debido a la menor presión atmosférica, pudiendo darse el caso que el motor pueda no responder, lo que no implica necesariamente que exista una falla en el vehículo.

Asimismo, pueden darse dificultades de encendido de motor en condiciones de muy baja temperatura.

GARANTÍA LIMITADA DE VEHÍCULO NUEVO

Daños debidos a prácticas inadecuadas de servicio

Se refiere a todas las fallas que son consecuencia de:

- Uso de repuestos no originales.
- Instalación de accesorios, repuestos o equipos que no hayan sido proporcionados por el Importador a través de los Centros de Servicios Autorizados GAC Motor, tales como: equipos de sonido, alarmas, sistemas antirrobo, luces o focos auxiliares, luces HID, economizadores de combustible, conversiones a GLP o GNV, neumáticos de otras medidas, aros deportivos, sistemas de escape de gases, tapizado de asientos, techos solares, blindajes, etc.
- En caso de instalar el equipamiento a GAS (GLP o GNV), la garantía es responsabilidad y por cuenta del instalador del equipo. El vehículo quedará sin garantía de fábrica.
- Alteraciones efectuadas con el objeto de cambiar, agregar o retirar partes o piezas del vehículo.
- Modificaciones de software en las unidades de control del vehículo no autorizadas por GAC Motor.
- El uso de combustibles, lubricantes y fluidos de diferente especificación y/o calidad a la estipulada en el Manual del Propietario. La obstrucción de catalizadores y la emisión de malos olores por el tubo de escape derivados del uso de combustibles inadecuados.

- No realizar en tiempo y forma, cualquiera de los servicios de Mantenimiento Periódico de su vehículo en los Centros de Servicios Autorizados GAC Motor (los mismos que se encuentran especificados en este Manual), tiene como consecuencia la pérdida de la garantía de su vehículo.
- La tolerancia máxima respecto al kilometraje previsto para el servicio de mantenimiento periódico es de +/- 500 km o 15 días, lo que ocurra primero. Con excepción del Primer Servicio de Mantenimiento de 5,000 km o 6 meses, lo que ocurra primero, el cual debe realizarse como máximo a los 5,000 km o 6 meses para que sea asumido por GAC Motor y por lo tanto gratuito por el cliente.

Desgaste por uso normal del vehículo

No están cubiertos por garantía:

- El desgaste, decoloración, deformación, vibración, ruido o deterioros producto del uso normal del vehículo en la pintura, tapicería, elementos plásticos y demás componentes.
- La corrosión en la superficie de cualquier otra parte que no sea la hoja metálica original que forma la apariencia exterior del vehículo.

GARANTÍA LIMITADA DE VEHÍCULO NUEVO

- Uso indebido del vehículo como conducir sobre bordes de vereda, golpes, sobrecarga, accidentes, choques, uso en competencias deportivas, circulación fuera de carreteras, cruce de zonas inundadas, etc. (En el Manual de Propietario encontrará la descripción sobre el uso apropiado del vehículo).
- Conducción en tráfico denso.
- Conducción cuesta arriba, cuesta abajo o en montañas repetidamente.
- El desgaste normal de las partes o elementos del vehículo que por su propia función son consumibles tales como: filtros, bujías, pastillas y/o zapatas de freno, disco de embrague, discos y/o tambores de freno, fajas o correas de transmisión, lámparas, fusibles, plumillas de limpiaparabrisas, sensores de oxígeno, rodamientos, rótulas, lubricantes y fluidos.
- Los trabajos de alineamiento de dirección.

04. LO QUE NO CUBRE

> Servicios de Mantenimiento Periódico

Los costos por los Servicios de Mantenimiento Periódico (mano de obra, repuestos, insumos, materiales, lubricantes y otros que fuesen necesarios) no están cubiertos por la garantía de fábrica. Tampoco lo están los trabajos u operaciones adicionales relacionadas con estos

servicios, tales como: lavado, pulido, equilibrado y rotación de ruedas y ajustes menores.

> Gastos Indirectos

No está cubierto cualquier tipo de gasto indirecto o pérdida económica relacionada a un trabajo de garantía. En estos se incluyen: gastos de remolque, alquiler de vehículo, llamadas telefónicas, viáticos, alojamiento en hoteles, alimentación, daños a terceros, lucro cesante, pérdidas de tiempo y/o cualquier daño o perjuicio que provoque la falta del vehículo.

Luego de realizado cada mantenimiento debe exigir a su asesor de servicio que registre dicho servicio en este manual con la firma y sello correspondiente.

> Cambios de Producción

El fabricante e Importador de GAC Motor se reservan el derecho de introducir cambios en los vehículos fabricados y/o vendidos por ellos en cualquier momento, sin incurrir por ello en ninguna obligación de introducir los mismos cambios o cambios parecidos en vehículos fabricados y/o vendidos previamente.

GARANTÍA LIMITADA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

GAC Motor recomienda utilizar siempre repuestos y accesorios originales de la marca, ya que estos garantizan el perfecto funcionamiento de su vehículo.

01. LO QUE CUBRE

- Esta garantía cubre los repuestos y accesorios vendidos e instalados en un Centro de Servicio Autorizado GAC Motor, y también los vendidos por otros canales de venta como el mostrador del Servicio Autorizado de GAC Motor o la venta e-commerce de GAC Motor.
- El Centro de Servicio Autorizado GAC Motor reparará o reemplazará el repuesto que presente inconvenientes y los que pudiesen resultar afectados como consecuencia de ello. En el caso de repuestos vendidos por mostrador en un Centro de Servicio Autorizado GAC Motor o a través del canal e-commerce, sólo se reemplazará el repuesto por uno nuevo, sin incluir la instalación.
- Los repuestos instalados bajo garantía están cubiertos por el tiempo o kilometraje restante de la garantía básica de su vehículo nuevo aplicable, bajo la cual los repuestos se han sustituido previamente.
- Los repuestos vendidos e instalados por un Centro de Servicio Autorizado GAC Motor, una vez que finalice el periodo de garantía de fábrica del vehículo estarán garantizados por el periodo indicado en la sección

Cobertura de Garantía de este manual, a partir de la fecha de instalación.

- Los repuestos vendidos por el mostrador del Centro de Servicio Autorizado GAC Motor o a través del canal de e-commerce están garantizados por el periodo indicado en la sección Cobertura de Garantía de este manual, a partir de la fecha de venta.

02. LO QUE NO CUBRE

- Repuestos o partes que por su propia función son consumibles o repuestos electrónicos no instalados en un Centro de Servicio Autorizado de GAC Motor.
- Desperfectos en los componentes originados por la manipulación de terceros no autorizados (talleres o mecánicos no autorizados).
- Daños o corrosión debido a factores tales como accidentes, negligencia, reparaciones o ajustes inadecuados, uso indebido, alteraciones o colisión, efectos medioambientales.
- Desgaste, vibración o deterioro normales, tales como la pérdida o atenuación de color, las deformaciones, etc.

Repuestos instalados en un vehículo GAC Motor cuyo odómetro haya sido alterado, o cuyo kilometraje real no se pueda determinar.



PROGRAMA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

El Programa de Servicio de Mantenimiento Periódico detallado en este manual es aplicable a todos los vehículos GAC Motor comercializados en Perú. El mencionado programa está basado en las condiciones de operación locales, las cuales están determinadas por la calidad del combustible. En consecuencia, este Programa de Servicio de Mantenimiento Periódico prima sobre lo indicado en el Manual del Propietario.

VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA

> Se debe llevar el vehículo al Centro de Servicio Autorizado GAC Motor para la primera inspección gratuita a los 30 días o 1,000 km, lo que ocurra primero. Posteriormente, el primer mantenimiento se deberá realizar a los 5,000 km o 6 meses lo que ocurra primero. Este servicio es asumido por GAC Motor por lo tanto **gratuito** para el cliente siempre y cuando se realice como máximo a los 5,000 km o 6 meses; de lo contrario, cliente deberá cubrir con los gastos del servicio.

De allí en adelante, los servicios deberán efectuarse cada 5,000 km o 6 meses, lo que ocurra primero. Las actividades de servicio incluidas en el Programa de Mantenimiento Periódico son:

Intervalos de mantenimiento (Número de meses o distancia recorrida, lo que ocurra primero)

Meses	1	6	12	18	24	30	36	42	48	54	60	66	72	78	84	90	96	102	108	114	120
KM x 1.000	1	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

> Sustitución de filtro y aceite de motor																						
> Escaneo del vehículo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
> Sustitución de filtro de aire					0				0				0				0					0
> Sustitución de filtro de combustible(1)																						
> Sustitución de bujías(2)																						
> Sustitución de filtro de canister(3)																						
> Sustitución de líquido refrigerante										0								0				
> Sustitución de líquido refrigerante sistema intercooler(4)										0								0				
> Sustitución de líquido de freno										0								0				
> Sustitución de aceite de transmisión(5)												0										0
> Sustitución de filtro elemento de transmisión(6)		0										0										0
> Revisiones de servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
> Revisión de frenos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
> Revisión y condición de neumáticos - rotación			0		0				0				0				0				0	

(1) Filtro de Combustible: GS3 cada 10,000 km o 12 meses // GS3 Power cada 40,000 km o 48 meses

(2) Sustitución de bujías: GS3 y GS8 cada 40,000 km o 48 meses // GS3 Power, GS4, EMZOOM, EMKOO y EMPOW cada 60,000 km o 72 meses

(3) Filtro de Canister: GS3 Power cada 10,000 km o 12 meses // GS4, GS8, EMZOOM, EMKOO y EMPOW cada 60,000 km o 72 meses

(4) Sustitución refrigerante sistema intercooler: Aplica al GS3 Power 1.5T 6MT, EMZOOM, EMKOO y EMPOW

(5) Sustitución de aceite de transmisión: No aplica para el GS8

(6) Sustitución de filtro elemento de transmisión: Solo aplica a EMZOOM, EMKOO y EMPOW

VEHÍCULOS CON MOTOR A GLP

> Se debe llevar el vehículo al Centro de Servicio Autorizado GAC Motor para la primera inspección gratuita a los 30 días o 1,000 km, lo que ocurra primero. Posteriormente, el primer mantenimiento se deberá realizar a los 5,000 km o 6 meses lo que ocurra primero.

Este servicio es asumido por GAC Motor por lo tanto **gratuito** para el cliente siempre y cuando se realice como máximo a los 5,000 km o 6 meses; de lo contrario, cliente deberá cubrir con los gastos del servicio.

De allí en adelante, los servicios deberán efectuarse cada 5,000 km o 6 meses, lo que ocurra primero. Las actividades de servicio incluidas en el Programa de Mantenimiento Periódico son:

Intervalos de mantenimiento (Número de meses o distancia recorrida, lo que ocurra primero)

Meses	1	6	12	18	24	30	36	42	48	54	60	66	72	78	84	90	96	102	108	114	120
KM x 1.000	1	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

> Sustitución de filtro y aceite de motor		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
> Escaneo del vehículo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
> Sustitución de filtro de aire				0					0							0						0
> Sustitución de filtro de combustible(1)																						
> Sustitución de bujías					0				0							0						0
> Sustitución de filtro de canister(2)																						
> Sustitución de líquido refrigerante									0													0
> Sustitución de líquido de freno									0													0
> Sustitución de aceite de transmisión												0										0
> Revisiones de servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
> Revisión de frenos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
> Revisión y condición de neumáticos - rotación		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

> Sustitución del filtro incorporado en la electroválvula (fase líquida)		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0
> Sustitución del filtro de fase gaseosa				0				0				0				0						0
> Sustitución de accesorios internos del reductor (kit de reparación AC R02)													0									
> Reemplazo de accesorios internos de riel de inyectores																						0
> Control de la presión del reductor y accesorios de conexión de cañerías de gas		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0
> Control de los aprietes del sistema de fijación del tanque		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0
> Control visual de condiciones de mangueras de agua y gas		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0
> Control de posibles liberaciones de gas o agua por falta de apriete de conexiones		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0
> Revisión de mezcla aire/gas mediante software de calibración						0				0				0				0				0

(1) Sustitución de aceite de transmisión: No aplica para el GS8

(2) Sustitución de filtro elemento de transmisión: Solo aplica a EMZOOM, EMKOO y EMPOW

➤ Se debe llevar el vehículo al Centro de Servicio Autorizado GAC Motor para la primera inspección gratuita a los 30 días o 1,000 km, lo que ocurra primero. Posteriormente, el primer mantenimiento se deberá realizar a los 5,000 km o 6 meses lo que ocurra primero.

Este servicio es asumido por GAC Motor por lo tanto **gratuito** para el cliente siempre y cuando se realice como máximo a los 5,000 km o 6 meses; de lo contrario, cliente deberá cubrir con los gastos del servicio.

El segundo mantenimiento es a los 10,000 km o 12 meses, lo que ocurra primero. De allí en adelante, los servicios deberán efectuarse cada 10,000 km o 12 meses, lo que ocurra primero. Las actividades de servicio incluidas en el Programa de Mantenimiento Periódico son:

Intervalos de mantenimiento (Número de meses o distancia recorrida, lo que ocurra primero)

Meses	1	6	12	24	36	48	60	72	84	96	108	120
KM x 1.000	1	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

➤ Sustitución de filtro y aceite de motor		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
➤ Escaneo del vehículo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
➤ Sustitución de filtro de aire				0		0		0		0		0
➤ Sustitución de bujías								0				
➤ Sustitución de filtro de canister								0				
➤ Sustitución de líquido refrigerante						0				0		
➤ Intervalos de líquido refrigerante del acoplamiento electromecánico						0				0		
➤ Sustitución de líquido de freno						0				0		
➤ Sustitución del aceite de transmisión del acoplamiento electromecánico										0		
➤ Sustitución de filtro elemento de transmisión		0								0		
➤ Revisiones de servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
➤ Revisión de frenos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
➤ Revisión y condición de neumáticos - rotación			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO

El propietario del vehículo tiene las siguientes responsabilidades en relación a su mantenimiento:

- Manejar y mantener su vehículo GAC Motor adecuadamente de acuerdo con las instrucciones descritas en su Manual de Propietario.
- Realizar los Servicios de Mantenimiento Periódico en un Centro de Servicio Autorizado GAC Motor. Estos cuentan con los lubricantes y fluidos necesarios que permiten a su vehículo operar en base a los intervalos indicados en este Programa de Servicio de Mantenimiento Periódico.
- Realizar todos los servicios de mantenimiento detallados en este Manual de Garantía y Mantenimiento efectuándolos en los plazos de tiempo y kilometraje recomendados en este documento.
- Verificar que el Centro de Servicio Autorizado GAC Motor registre los Servicios de Mantenimiento Periódico realizados en este manual.
- Utilizar el combustible especificado en el Manual de Propietario y suministrado por estaciones de servicio confiables y/o de marca reconocida.
- Realizar las comprobaciones y revisiones periódicas indicadas en el Manual de Propietario.

- En caso de motores turboalimentados debe evitar apagarlos acelerando previamente el motor; ya que, el turbo puede quedar girando sin lubricación y generar un desgaste prematuro en sus rodamientos.



REGISTRO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

Los registros de Servicio de Mantenimiento Periódico que se encuentran a continuación deben ser rellenos, firmados y sellados por el Servicio Autorizado de GAC Motor.

Estos registros son la prueba de que se han realizado los Servicios de Mantenimiento Periódico obligatorios para mantener la vigencia de la garantía. En caso no se realice algún servicio de mantenimiento, se perderá la garantía de fábrica. Por ello debe guardarse cuidadosamente junto con las órdenes de reparación, boletas, facturas y demás documentos relacionados a los servicios realizados.

El Manual de Garantía y Mantenimiento debe entregarse al siguiente propietario del vehículo en caso de venta. Los servicios de Mantenimiento Periódico tiene una tolerancia de +/- 500 km o 15 días de recorrido.

En el caso de Servicios de Mantenimiento Periódico realizados al cumplirse un periodo de tiempo (6 o 12 meses), no deben excederse los 15 días adicionales. Con excepción del Primer Servicio de Mantenimiento de 5,000 km o 6 meses, lo que ocurra primero, el cual debe realizarse como máximo a los 5,000 km o 6 meses para que sea asumido por GAC Motor y por lo tanto gratuito por el cliente.





INSPECCIÓN GRATUITA

1,000 km o 30 días*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

5,000 km o 6 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

1,000 km o 12 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

Servicios del Sistema de Gas GLP

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

15,000 km o 18 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

**No aplica al modelo EMKOO HEV

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

20,000 km o 24 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

Servicios del Sistema de Gas GLP

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

25,000 km o 30 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

**No aplica al modelo EMKOO HEV

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

30,000 km o 36 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

Servicios del Sistema de Gas GLP

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

35,000 km o 42 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

**No aplica al modelo EMKOO HEV

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

40,000 km o 48 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

Servicios del Sistema de Gas GLP

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

45,000 km o 54 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

**No aplica al modelo EMKOO HEV

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

50,000 km o 60 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

Servicios del Sistema de Gas GLP

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

25,000 km o 30 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

**No aplica al modelo EMKOO HEV

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

60,000 km o 72 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

Servicios del Sistema de Gas GLP

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

65,000 km o 78 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

**No aplica al modelo EMKOO HEV

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

70,000 km o 84 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

Servicios del Sistema de Gas GLP

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

75,000 km o 90 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

**No aplica al modelo EMKOO HEV

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

80,000 km o 96 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

Servicios del Sistema de Gas GLP

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

85,000 km o 102 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

**No aplica al modelo EMKOO HEV

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

90,000 km o 108 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

Servicios del Sistema de Gas GLP

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

95,000 km o 114 meses*

KILOMETRAJE: _____ FECHA: _____

NRO. OT: _____ PLACA: _____

Concesionario: _____

Firma y sello del servicio autorizado:

*Desde la entrega del vehículo nuevo

**No aplica al modelo EMKOO HEV

Todos los Centros de Servicios Autorizados GAC Motor en Perú cuentan con el conocimiento y las herramientas para mantener su vehículo GAC Motor en óptimas condiciones. Sin embargo, si usted tiene alguna consulta y/o recomendación para el mejoramiento del Centro de Servicio Autorizado GAC Motor le sugerimos que siga los siguientes pasos:

PASO 1:

> **Contáctese con su Servicio Autorizado de GAC Motor**

Analice el caso con su Centro de Servicio Autorizado GAC Motor. Esta es la mejor y más rápida manera de abordar el tema y resolver cualquier asunto.

PASO 2:

> **Contáctese con el IMPORTADOR**

Si después de haber realizado el paso anterior, aún le parece que su inconveniente no ha sido o no podrá ser resuelto por el Centro de Servicio Autorizado GAC Motor, contáctenos a través de nuestra central de atención al cliente, teléfono (01) 630-7250 o la web www.gacmotor.pe

Con la finalidad de atenderlo, debe proporcionar la siguiente información, al momento de presentar sus inquietudes:

- Su nombre, dirección y número de teléfono.
- Año y modelo del vehículo.
- VIN (los 17 dígitos anotados en la tarjeta de propiedad o al comienzo de este manual).
- Placa del vehículo.
- Fecha de compra y kilometraje actual.
- Nombre y ubicación del Centro de Servicio.
- Autorizado GAC Motor donde realizó los servicios.
- Motivo del contacto.

CENTROS DE SERVICIOS AUTORIZADOS GAC MOTOR

01. Para la realización de los Servicios de Mantenimiento Periódico, así como para cualquier solicitud de garantía de fábrica, acuda a un Centro de Servicio Autorizado GAC Motor. Los Servicios de Mantenimiento Periódico y los trabajos de garantía de fábrica son válidos en cualquier Centro de Servicio Autorizado GAC Motor.
02. La relación de Centros de Servicios Autorizados GAC Motor está sujeta a cambios. Por ello, debe revisar nuestra página web www.gacmotor.pe/red-de-atencion para verificar el listado actualizado de Centros de Servicios Autorizados GAC Motor.

RED DE CENTROS DE SERVICIOS AUTORIZADOS GAC MOTOR

LIMA

- > **SAN BORJA**
ALMACENES SANTA CLARA
Av. San Luis N° 2257
Telf: 475 3150 Opción 1410
*Servicio y Repuestos
- > **SURCO**
WIGO MOTORS
Av. Morro Solar N° 690
Telf: 316 0000 Opción 1
*Servicio y Repuestos
- > **SURQUILLO**
ASTARA RETAIL
Av. Tomás Marsano N° 139
Telf: 612 9292
*Servicio y Repuestos

PROVINCIA

- > **CHICLAYO**
INTERAMERICANA NORTE
Av. José Leonardo Ortiz N° 450
Telf: 07423 7211 / 074232052
*Servicio y Repuestos
- > **CUSCO**
AUTODISA
Av. Díaz Quintanilla N° 260 – Urb. Versalles Baja
Telf: 984005749 - 993408790 - 994466064
*Servicio y Repuestos
- > **PIURA**
INTERAMERICANA NORTE
Prolong. Sánchez Cerro Mz 240 Lote 02
Telf: 073332580
*Servicio y Repuestos
- > **TRUJILLO**
INTERMOTORS
Av. Nicolás de Piérola N° 750
Telf: 044607777
*Servicio y Repuestos

CONCESIONARIOS
MÁS CERCANOS



Esta página está sujeta a cambios. Actualización en la página web
www.gacmotor.pe/red-de-atencion



GAC MOTOR



gac motor Perú.



gac motor Perú.



gac motor Perú.



gac motor Perú.



gac motor Perú.

→ www.gacmotor.pe/red-de-atencion

→ www.gacmotor.pe